

Resolución de denegación al Programa Xpande Digital

27 de marzo de 2023

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria XPANDE DIGITAL 2023 para la prestación de servicios de apoyo a la internacionalización, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de la provincia de Sevilla, publicada el día 12 de enero de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla - Referencia BDNS 669370, para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria, y vistos los informes emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente,

RESUELVO

Denegar la participación en el Programa XPANDE DIGITAL de las empresas relacionadas en la tabla siguiente, por alguno de los motivos indicados a continuación.

- Código 01 Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.
- Código 02: Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa.
- Código 03: Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
- Código 04: Por cualquier otro motivo.

RELACIÓN DE SOLICITUDES A DENEGAR				
Nº orden sorteo	Nº Registro	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DE DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
02	SDE-REG-23-000 000000003462	ALTERO OLE CAMPER, S.L.	02	No cuenta con producto o servicio propio que pueda prestarse en el exterior. No cuenta, en el momento de presentar la solicitud, con una página web operativa propia.



UNIÓN EUROPEA



RELACIÓN DE SOLICITUDES A DENEGAR

Nº orden sorteo	Nº Registro	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DE DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
06	SDE-REG-23-000 00000002180	CLINICA BEIMAN INSTITUTO ANDALUZ DE MEDICINA DEPORTIVA, S.L.	01	No aporta: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Responsable debidamente cumplimentada. • Poder de representación de la persona que firma la solicitud. • Acta de titularidad real. • Documentación acreditativa de contar con producto o servicio propio que pueda prestarse en el exterior.
12	SDE-REG-23-000 00000003454	PROFESSIONAL SLEEP AND HEALTH, S.L.	01	No aporta: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Responsable debidamente cumplimentada. • Documentación acreditativa de contar con producto o servicio propio que pueda prestarse en el exterior.
13	SDE-REG-23-000 00000002863	CATE HEIDI MARIANA HOEGDAHL	01	No aporta: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Responsable debidamente cumplimentada. • Certificado de estar dado de alta en el IAE. • Documentación acreditativa de contar con producto o servicio propio que pueda prestarse en el exterior. • Página web operativa propia. • País seleccionado para el desarrollo del programa.
15	SDE-REG-23-000 00000003109	WEEK DAYS CAPITAL, S.L.	01	No aporta: <ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa de contar con una facturación anual superior a 50.000 euros.

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/cos/v/72c4f89c-745a-4ebf-9c25-b432f57be65f>

Documento firmado digitalmente por:
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (28/03/2023 10:08 CEST)





UNIÓN EUROPEA



RELACIÓN DE SOLICITUDES A DENEGAR

Nº orden sorteo	Nº Registro	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DE DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
19	SDE-REG-23-000 00000002360	VISUAL OPTICA NERVA, S.L.	01	No aporta: <ul style="list-style-type: none">• Declaración Responsable debidamente cumplimentada.• Poder de representación de la persona que firma la solicitud.• Documentación acreditativa de contar con producto o servicio propio que pueda prestarse en el exterior.
20	SDE-REG-23-000 00000003124	MARIA RODRIGUEZ BLANCO	01	No aporta: <ul style="list-style-type: none">• Declaración Responsable debidamente cumplimentada.• Documentación acreditativa de contar con una facturación anual superior a 50.000 euros.
21	SDE-REG-23-000 00000003461	GOL SPORT TEAM, S.L.	01	No aporta: <ul style="list-style-type: none">• Declaración Responsable debidamente cumplimentada.• DNI del firmante de la solicitud en vigor.• Página web operativa propia.

En Sevilla, a 27 de marzo de 2023

Salvador Fernández Salas
Director - Gerente
Cámara de Comercio de Sevilla

